



ACTA N.º. 02-2016-JA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M., CELEBRADA EL 18
DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, República del Ecuador, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016) siendo las 14:20 horas, en las instalaciones de la compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., ubicada en la avenida República E7 263 y Diego de Almagro, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

1. **COMPANIA NACIONAL MINERA ENAMI EP**, propietaria del cincuenta y un por ciento (51%) del capital social representado por el abogado Steven Raul Gamba Valdez en calidad de Gerente General y con el representante legal de dicha empresa
2. **COMPANIA GENERAL DE MINERIA DE VENEZUELA MINERVEH**, propietaria del cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social representada por el Coronel Asmaray Martinez Martinez, Gerente General y con el representante legal de dicha empresa

Preside la sesión el Ab. Steven Raul Gamba Valdez y actúa como Secretario el Geólogo Zahir Chiribá Macías, Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constata el quórum.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunida el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden de manera unánime constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme a lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Compañías y el artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los siguientes puntos del día a día.

- PRIMER PUNTO.-** Cierre de cuenta de los Estados Financieros 2014
SEGUNDO PUNTO.- Cierre de cuenta del Informe de Gestión de los años 2014 y 2015
TERCER PUNTO.- Aprobación de aumento de capital social de la compañía
CUARTO PUNTO.- Despedida de los miembros del Directorio de la compañía

DESARROLLO DE LA JUNTA

- PRIMER PUNTO.-** Cierre de cuenta de los Estados Financieros 2014

Tras la palabra de Bienvenida General de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. y después de leerse:

Detalle consolidado del total de deuda vigente al 31/12/2017. Fuente: 1

Figure 1

1. IDENTIFICACION DEL TITULAR DEL CREDITO			
1.1. NOMBRE DEL TITULAR			
1.2. DIRECCION DEL TITULAR			
1.3. TELEFONO DEL TITULAR			
1.4. FECHA DE EMISION			
1.5. MONEDA			
1.6. VALOR DEL CREDITO			
1.7. TIPO DE CREDITO			
1.8. TIPO DE PAGAMENTO			
1.9. TIPO DE GARANTIA			
1.10. TIPO DE INTERES			
1.11. TIPO DE AMORTIZACION			
1.12. TIPO DE PAGAMENTO			
1.13. TIPO DE GARANTIA			
1.14. TIPO DE INTERES			
1.15. TIPO DE AMORTIZACION			
1.16. TIPO DE PAGAMENTO			
1.17. TIPO DE GARANTIA			
1.18. TIPO DE INTERES			
1.19. TIPO DE AMORTIZACION			
1.20. TIPO DE PAGAMENTO			
1.21. TIPO DE GARANTIA			
1.22. TIPO DE INTERES			
1.23. TIPO DE AMORTIZACION			
1.24. TIPO DE PAGAMENTO			
1.25. TIPO DE GARANTIA			
1.26. TIPO DE INTERES			
1.27. TIPO DE AMORTIZACION			
1.28. TIPO DE PAGAMENTO			
1.29. TIPO DE GARANTIA			
1.30. TIPO DE INTERES			
1.31. TIPO DE AMORTIZACION			
1.32. TIPO DE PAGAMENTO			
1.33. TIPO DE GARANTIA			
1.34. TIPO DE INTERES			
1.35. TIPO DE AMORTIZACION			
1.36. TIPO DE PAGAMENTO			
1.37. TIPO DE GARANTIA			
1.38. TIPO DE INTERES			
1.39. TIPO DE AMORTIZACION			
1.40. TIPO DE PAGAMENTO			
1.41. TIPO DE GARANTIA			
1.42. TIPO DE INTERES			
1.43. TIPO DE AMORTIZACION			
1.44. TIPO DE PAGAMENTO			
1.45. TIPO DE GARANTIA			
1.46. TIPO DE INTERES			
1.47. TIPO DE AMORTIZACION			
1.48. TIPO DE PAGAMENTO			
1.49. TIPO DE GARANTIA			
1.50. TIPO DE INTERES			
1.51. TIPO DE AMORTIZACION			
1.52. TIPO DE PAGAMENTO			
1.53. TIPO DE GARANTIA			
1.54. TIPO DE INTERES			
1.55. TIPO DE AMORTIZACION			
1.56. TIPO DE PAGAMENTO			
1.57. TIPO DE GARANTIA			
1.58. TIPO DE INTERES			
1.59. TIPO DE AMORTIZACION			
1.60. TIPO DE PAGAMENTO			
1.61. TIPO DE GARANTIA			
1.62. TIPO DE INTERES			
1.63. TIPO DE AMORTIZACION			
1.64. TIPO DE PAGAMENTO			
1.65. TIPO DE GARANTIA			
1.66. TIPO DE INTERES			
1.67. TIPO DE AMORTIZACION			
1.68. TIPO DE PAGAMENTO			
1.69. TIPO DE GARANTIA			
1.70. TIPO DE INTERES			
1.71. TIPO DE AMORTIZACION			
1.72. TIPO DE PAGAMENTO			
1.73. TIPO DE GARANTIA			
1.74. TIPO DE INTERES			
1.75. TIPO DE AMORTIZACION			
1.76. TIPO DE PAGAMENTO			
1.77. TIPO DE GARANTIA			
1.78. TIPO DE INTERES			
1.79. TIPO DE AMORTIZACION			
1.80. TIPO DE PAGAMENTO			
1.81. TIPO DE GARANTIA			
1.82. TIPO DE INTERES			
1.83. TIPO DE AMORTIZACION			
1.84. TIPO DE PAGAMENTO			
1.85. TIPO DE GARANTIA			
1.86. TIPO DE INTERES			
1.87. TIPO DE AMORTIZACION			
1.88. TIPO DE PAGAMENTO			
1.89. TIPO DE GARANTIA			
1.90. TIPO DE INTERES			
1.91. TIPO DE AMORTIZACION			
1.92. TIPO DE PAGAMENTO			
1.93. TIPO DE GARANTIA			
1.94. TIPO DE INTERES			
1.95. TIPO DE AMORTIZACION			
1.96. TIPO DE PAGAMENTO			
1.97. TIPO DE GARANTIA			
1.98. TIPO DE INTERES			
1.99. TIPO DE AMORTIZACION			
1.100. TIPO DE PAGAMENTO			

അഭ്യർത്ഥനാർക്കുള്ള പരസ്യപ്രദേശം: ഫെബ്രുവരി 2

Figure 2

[illegible]



1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the system is not working properly.

• **1994**



Marsol SUDRE C.E.M. presentan saludos cordiales sin observaciones.

El Gerente General señala que los Contralores de la empresa concluyen en su informe respecto a los Estados Financieros 2014, que el examen efectuado fundamenta razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de Gran Nacional Minera Marsol SUDRE C.E.M. con excepción de las observaciones realizadas por los auditores externos de la Compañía en su informe n. 34 de diciembre de 2014.

Finalmente el Gerente General a expone la Matter de acción y seguimiento sobre las observaciones de auditoría.

Finalmente, el Gerente General señala que con fecha 18 de marzo de 2015, el Directorio de la Compañía Gran Nacional Minera Marsol SUDRE C.E.M. aprobó conocimiento del informe auditado y aprobado por la Contraloría General del Estado de los Estados Financieros del año 2014 y resuelve presentar los mismos a consideración de la Junta General de Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo Veintinueve Noventa y nueve numeral 6 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

RESOLUCIÓN NO JGA-006-2015

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Gran Nacional Minera Marsol SUDRE C.E.M. por unanimidad resuelve:

- Aprobó conocimiento del informe auditado y aprobado por la Contraloría General del Estado de los Estados Financieros del año 2014 y dispone que se protejan los mismos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.
- Disponer al Gerente General de la Gran Nacional Minera Marsol SUDRE C.E.M. que conforme lo señalado por el Directorio de la Compañía, entregue dos hojas de ruta 1) para la verificación del cumplimiento de obligaciones pendientes, y 2) que contenga un cronograma para el cumplimiento de cada una de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, con un plazo máximo para el cumplimiento de todas las recomendaciones de tres (3) meses, de acuerdo con la documentación justificativa de respaldo de las acciones derivadas del cumplimiento.

SEGUNDO PUNTO - Conocimiento del Informe de Gestión de los años 2014 y 2015

Toma la palabra el Gerente General de la Gran Nacional Minera Marsol SUDRE C.E.M. y expone las Actividades Ejecutadas en el año 2014 en el Proyecto Maripalio, en los siguientes términos:

1. Perforación de 6-544 metros (248 segmentos) en una zona de 20.000 metros cuadrados aproximados en 24 y 60 metros en las Playas Playa y Frío, así como la explotación del registro geológico y geotécnico de los testigos de perforación.



Ministerio del Ambiente

ACTA No. 02-2016-JA

2. Helicoptero fotografar muestras de testigos de perforación, registro fotográfico de testigos de perforación, validación de datos y envío de muestras al laboratorio
3. Las actividades de Cartografía y Sensores Remotos, se basaron en la restauración del posicionamiento GPS de las cadenas de los pozos efectuados con las respectivas correcciones en coordenadas y nivelación de altura y generación de curvas de nivel a escala 1:5 000 de la zona Norte de la concesión
4. Se realizó el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental actualizado por el Ministerio de Ambiente el 15 de julio de 2013, mediante Resolución 511 de establecimiento procedimientos específicos en el área ambiental para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, Transporte, Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Recuperación y Rehabilitación de Áreas Intervinidas, Plan de Inspección y Abandono de Áreas de Perforación, cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental correspondiente, además de ello se realizaron las monitoreos ambientales correspondientes, se realizaron 234 monitoreos de plataformas y se ha iniciado seguimiento en la construcción a cada uno de ellas
5. Estimación de reservas minerales en el Proyecto Mampiche utilizando el método tradicional (método de las secciones). De este cálculo se obtuvieron aproximadamente 33.50 Mton de reservas tecnológicas, con una ley aproximada de 0.80% Cobre de Hierro.

Con relación al proyecto El Riverchachi el Comité General de la Gran Nación Mursi Mursi Mursi (G.N.M.M.) expone lo siguiente:

1. Perforación de 6 040 metros (45 sondas) en una zona de 490x490 metros con profundidades aproximadas que van desde los 100 hasta los 200 metros en las Unidades Simbar, Bolívar y Dashiki, así como la realización del registro geológico y geofísico de los testigos de perforación
2. Logros geológicos: generación de testigos de perforación, registro fotográfico de testigos de perforación, determinación de densidad aparente, validación de datos y envío de muestras al laboratorio
3. Restauración del mapa de interpretación geológica de los bloques Antioquia y Antioquia Ampliada (1474 hectáreas intervenidas)
4. Generación de secciones geológicas transversales de las Hojas Simbar, Bolívar y Dashiki con la finalidad de interpretar geológicamente el comportamiento del depósito
5. Las actividades de Cartografía y Sensores Remotos, se basaron en la georrestauración de 49 pozos, además de la generación topográfica de 500 ha aproximadamente, en

Página 3 de 14

- Com relación a los procesos administrativos del año 2014, en el gráfico se puede observar:

— 100 —

[illegible]

1. Realizarse trabajos monitores de trabajo de topografía, mapas topográficos de trabajo de perforación, valoración de datos y envío de muestra al laboratorio.
2. Las actividades de Cartografía y Geomorfología se basaron en el levantamiento topográfico para la generación de cartografía 1:5000 de la zona Norte pintada en la concesión; descripción del modelo digital del terreno para la zona prioritaria con lo que finalmente se obtuvieron dos cartas de nivel 10m a escala 1:5000 generalización de las curvas 10m 100 y 1000 100, con lo cual se han georreferenciado 222 pozos en la concesión y el balanceo de 11 pios de propuestas en el sector de Las Manchas en la provincia de Esmeraldas para la zona de datos



geológico - métodos mediante el uso de perforadoras manuales o AUGER

3. Se realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental: programa de prevención y mitigación de impactos al aire, programa de manejo de desechos, programa de tierra y recuperación de plataformas, programa de educación ambiental y difusión y el programa de monitoreo y mejoramiento ambiental.
4. Elaboración de una mapa de anomalías de fujitas mayores a profundidades que van de 0 a 6 metros del depósito correspondiente de zonas ferromagneticas.
5. Actualización del Mapa Geológico de la Cuenca Mineral Monte Manzano.

En cuanto a las actividades desarrolladas en el año 2015 en el proyecto El Roversador el Gerente General de la Gran Nacional Minera Montecol Sura C. E. M. expone lo siguiente:

1. Relevos geotécnico por el método de Burrowski. Este método define la clasificación denominada Índice RMF (Rock Mass Rating).
2. Las actividades de Cartografía y Geología Herrada se basaron en la geolocalización de los aflores DHRD-12 y DHRD-13. Con lo cual se completaron 60 pozos en la concesión y la geología tanto de 23 aflores en el bloque Salsipar, 14 en el bloque Bolívar y 13 pozos en el bloque Dashed.
3. Generación de secciones geológicas transversales de los Bloques Salsipar, Bolívar y Dashed con la finalidad de interpretar geológicamente el comportamiento del depósito.
4. Estimación de recursos minerales en el Proyecto El Roversador utilizando el método tradicional (método de 3^a proporción). Con este método se obtuvieron aproximadamente 14,59 millones de toneladas de mineral con una ley media ponderada de 7,3% de P2O5.
5. Se realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental: programa de prevención y mitigación de impactos al aire, programa de manejo de desechos, programa de tierra y recuperación de plataformas, programa de educación ambiental y difusión y el programa de monitoreo y mejoramiento ambiental.

Además, el Gerente General de la Gran Nacional Minera Montecol Sura C. E. M. expone el Plan de Trabajo del proyecto Ampiche para el año 2016, en los siguientes términos:

1. **Consultas para la autorización del trabajo de Exploración.** Evaluación y Verificación de los Recursos Minerales, viabilidad económica y reporte técnico conforme estándares establecidos para el Proyecto Montecol (En Proceso).
2. **Prospección.** Muestreo geológico Herrada Ampiche de 60 pozos con zócalo de 10 metros

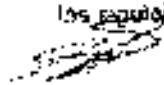
una profundidad promedio de 12 metros, en una malla de 400x400 metros (Área de Manabitas)

3. **Prospección:** Muestreo de arenas ferromagnéticas de 3 pozos con auger de mano, a una profundidad promedio de 12 metros, en una malla de 200x200 metros (Área de Bolívar)
4. **Prospección:** Muestreo de arenas ferromagnéticas de 3 pozos con auger de mano, a una profundidad promedio de 12 metros, en una malla de 400x400 metros (Área de Manabita)
5. **Prospección:** Muestreo de arenas ferromagnéticas de 12 pozos con auger de mano, a una profundidad promedio de 12 metros, en una malla de 400x400 metros (Área de Cotacachi)
6. **Prospección:** Muestreo de arenas ferromagnéticas de 48 pozos con auger de mano, a una profundidad promedio de 12 metros, en una malla de 400x400 metros (Área de Bolívar)
7. **Prospección:** Muestreo de arenas ferromagnéticas de 28 pozos con auger de mano, a una profundidad promedio de 12 metros, en una malla de 400x400 metros (Área de Isla de Júpiter)
8. **Exploración:** Realización de 600 metros de perforación 2 Puzos a diámetro de 100 mm, a una profundidad que varíen entre 80 - 100 metros, en el Sector Bay State (Malla 200x200 m) Block Playas
9. **Georreforulación de calificación** los pozos perforados en el sector de Bay State

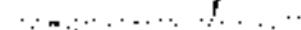
En cuanto al proyecto El Revendedor, indica que se ha realizado el siguiente Plan de Trabajo para el año 2016:

1. **Consultoría** para auditar y certificar el trabajo de exploración, así como diseñar el programa de análisis mineralógico y metalúrgico
2. **Perforación** de 1.000 metros, con recuperación continua de testigos, en las Playas Amazónicas y Amazonías Amazónicas a una profundidad promedio de 120 metros
3. **Registro** de información geológica, geotécnica y fotográfica de testigos de perforación (1.000 metros) con sus respectivas muestras (foto y validación con datos)
4. **Generación de cartografía** a escala 1:5.000 de toda la exploración

Por este el Gerente General a expone el Plan de Trabajo para 2016 a nuestros socios, en las reuniones técnicas:



Firma: B. A. 11





ACTA NO. 02-2016-JA

1. Realizar la auditoría del balance de exploración, evaluación y certificación de los Recursos Minerales, valorados económicamente y respaldados por los estándares internacionales de los depósitos "convencional" y "no convencional" del Proyecto Moropacho.
2. Realizar la auditoría para certificar el trabajo de exploración, así como diseñar el programa de análisis mineralógico y metalúrgico del Proyecto El Reyventador.
3. Realizar los estudios de Pre-Factibilidad de cada proyecto, lo cual permitirá identificar si la reserva mineral probada es económicamente viable (para este análisis se evaluarán varias opciones). En esta fase se analizarán varios factores, entre los que podrían estar: ubicación, tecnología a emplear, ambiental, administrativa, etc. (ingeniería conceptual).
4. De ser positivo el estudio de Pre-Factibilidad, se realizará el estudio de Factibilidad, con el fin de determinar si económicamente se puede realizar la explotación de una reserva mineral comprobada. En esta etapa se presentará en detalle el diseño de la mina y las opciones de desarrollo de la planta, además de todas la infraestructura necesaria (ingeniería básica).
5. Etapa de Operación, explotación, tratamiento, refinación y comercialización de minerales de hierro y bauxita.

Señala el Gerente General que con fecha 19 de marzo de 2016 el Directorio de la Compañía conoció los Informes de Gestión de los años 2014 y 2015 y resolvió que los mismos sean puestos en consideración de la Junta General de Accionistas.

RESOLUCIÓN NO JGA-007-2016

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.A. M. resolvió:

Aprobar conocimiento de los Informes de Gestión 2014 y 2015 presentados por la Gerencia General.

TERCER PUNTO: Aprobación de aumento de capital de la compañía

Toma la palabra el Gerente General de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.A. M. y señala que continúa se diligenciará de los Estudios Financieros del año 2014 anteriormente presentados, actualizando la propuesta que se hace en capital social de US\$ 100.000.000 (Cien millones de los Estados Unidos de Norte América), los cuales son provenientes de los recursos aportados en el año 2013 por EL MARISCAL y MARISCAL II. El aporte residual fue de US\$ 91.447.000 (Noventa y uno millones de los Estados Unidos de Norte

América) por parte de la ENAM EP y de USD 49.200.000 (Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) por parte de MINERVEN.

Manifiesta que las acciones de ENAM EP y MINERVEN representan la suma para Futuras Capitalizaciones de USD 492.000.000 (Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) que fueron entregadas de la siguiente manera: USD 200.000.000 (Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) por el accionista Empresa Nacional de Minería - ENAM y USD 292.000.000 (Doscientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) por el accionista MINERVEN.

Añade el Gerente General que la compañía dentro de sus actividades y operaciones, viene trabajando en la explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos desde el año 2010 cumpliendo adecuadamente con las reportes financieros y valores de las concesiones a cargo; sin embargo, para el fortalecimiento del balance general la adopción de la NIIF y realizar reportes a los organismos de control conforme la normativa legal vigente propone el aumento de capital de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. ya que por la naturaleza de la empresa en el balance general se reflejan todos los activos y pasivos emparrados en la NIIF. Cabe mencionar que una vez actualizados presentarán una situación directa en el Estado de Resultados integral.

Manifiesta el Gerente General que las acciones que se recomendaron con para cumplir la recomendación de acciones ya que dentro del mismo hay proyectos en marcha para su producción lo cual los genera ingresos para la empresa. Las acciones que por liquidez dependen de las asignaciones anuales por parte del Fideicomiso Equipamiento Venezolano para el Desarrollo FEVDDES, por esta razón los gastos generados mensualmente tendrán la mencionada afectación generando la utilidad en el balance y acumulando pérdidas que en un futuro desaparecerán que la compañía entre el desarrollo por falta de resultados positivos, según lo determina el Art. 161 del artículo de la Ley de Compañías.

En tal sentido, el Gerente General de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. propone que por los USD 492.000.000 (Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) que fueron entregadas por las acciones para Futuras Capitalizaciones se aumente el capital social de la empresa Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. en función de los porcentajes que mantiene cada una de las acciones.

Se recomienda que la ENAM EP en su proporción del 51% del paquete accionario aporte la suma de USD 250.000.000 (Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América); mientras que, MINERVEN en su proporción del 49% del paquete accionario aporte la suma de USD 242.000.000 (Ciento noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) resultando el aumento de capital social de la GRANMINER S.A. por el monto de USD 492.000.000 (Cuarenta y nueve mil dólares y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) y el aumento de capital autorizado por el monto de USD 492.000.000 (Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), el aumento

de Capital social se realice a través de una compensación de crédito y deberá ser necesaria reponer los recursos perdidos de la empresa.

El Gerente General expone el detalle del capital social actual de la empresa y del capital social a aumentarse, Figura 6.

Figura 6

ASOCIADOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL			CAPITAL SOCIAL AUMENTARSE			
	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL RECIBIDO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL AUMENTAR	CAPITAL AUMENTAR	CAPITAL POR PAGAR
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMIEP	100	1000	1000	1000	1000	1000	1000
EMPRESA GENERAL DE MINERÍA MISIONERA	100	1000	1000	1000	1000	1000	1000
TOTAL	200	2000	2000	2000	2000	2000	2000

Añade el Gerente General que la integración del capital social de la empresa quedará conformado como sigue previa aprobación de la Junta de Accionistas, Figura 7.

Figura 7

ASOCIADOS	ACCIONES	CAPITAL RECIBIDO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMIEP	100	1000	1000	1000
EMPRESA GENERAL DE MINERÍA MISIONERA	100	1000	1000	1000
TOTAL	200	2000	2000	2000

Señala el Gerente General que esta vez que el aumento de capital social no se realizará por la totalidad de los USD 400 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), entregados por los accionistas para futuras compensaciones (USD 200) por cada accionista, sino que el aumento de capital social se efectuará en función de los porcentajes de recursos que cada uno de los accionistas mantiene en la Gran Minería Misionera, donde E.E.S.A. en su proporción del 51% del paquete accionario aporta la suma de USD 204 000.00 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) mientras que MINERVEN en su proporción del 49% del paquete accionario aporta la suma de USD 192 000.00 (ciento noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) se procederá a devolver a MINERVEN el monto de USD 3 000.00 (tres mil dólares de los Estados Unidos de Norte América).

El Gerente General manifiesta que con fecha 31 de marzo de 2016, el Directorio de la empresa resolvió proponer a la Junta General de Accionistas que se apruebe el aumento de capital social de la Gran Minería Misionera E.E.S.A. por el monto de USD 400 000.00 (cuatrocientos mil dólares y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) en función de los porcentajes que tiene cada uno de los accionistas, esto es:



el equivalente al 51% del paquete accionario que corresponde a ENAM EP y el equivalente al 49% del paquete accionario que corresponde a MINERVEN, así como el aumento de capital autorizado por el monto de USD 500 000 00 (Cinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América); el pago del aumento de capital social se realizará a través de una compensación de crédito. Asimismo, el Directorio recomienda a la Junta General de Accionistas que se reforme la reglamentación de los estatutos sociales de la empresa en lo concerniente a CAPITAL Y ACCIONES. Además, se recomienda la devolución a MINERVEN del valor de USD 8 000 000 (Ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) que no será parte del aumento de capital.

RESOLUCIÓN NO. JGA-005-2018

La Junta General Universal de Accionistas de la Gran Nacional Minería Mariscal Sucre C.E.M. por unanimidad resuelve:

- Aprobar la reestructuración del Directorio, la reorganización y aprobar el aumento de capital social de la Gran Nacional Minería Mariscal Sucre C.E.M. por el monto de USD 499 500 00 (Cinocientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) en función de los porcentajes que establece cada uno de los accionistas, es decir, el equivalente al 51% del paquete accionario que corresponde a ENAM EP y el equivalente al 49% del paquete accionario que corresponde a MINERVEN de Venezuela, así como el aumento de capital autorizado por el monto de USD 500 000 00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América). El pago del aumento de capital social se realizará a través de una compensación de crédito, para la cual se procederá a reformar los estatutos sociales de la empresa en lo concerniente a CAPITAL Y ACCIONES. ARTÍCULO CUINTO: CAPITAL SOCIAL Y EL ARTÍCULO TRESCIENTOS OCHAVO SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

La integración del capital social aprobado se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	Porcentaje	Alcance	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
GRAN NACIONAL MINERÍA ENAM EP	51%		254 745 000	0	254 745 000
COMPAÑÍA GENERAL DE MINERÍA MINERVEN	49%		244 755 000	0	244 755 000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	100%		499 500 000	0	499 500 000

- Devolver a MINERVEN sus acciones y haberlos por el monto de USD 8 000 000 (Ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América) que no será parte del aumento de capital.
- Autorizar al Directorio General de la Gran Nacional Minería Mariscal Sucre C.E.M. para suscribir las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales en los términos señalados por la Junta y para presentar ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil cuanto trámite fuera necesario para el perfeccionamiento de la resolución.



CUARTO PUNTO.- Designación de miembros del Directorio

Toma la palabra el Ab. Steven García y señala por designación estatutaria de la Gran Nacional Minero Maturín, Suroeste C.E.M., la ENAMI EP se encuentra facultada para nombrar tres Directores dentro del Estatuto de la compañía, agrega que la Empresa Pública Coordinadora de Empresas Públicas EMCO cuyo Presidente del Directorio tiene rango de Ministro Coordinador, según que uno de los miembros del Directorio de la Gran Nacional Minero Maturín Suroeste C.E.M. sea de la referida empresa pública.

Añade el Ab. Steven García que por las estructuras dadas al Directorio las compañías sean delegadas específicamente para cada sesión.

Toma la palabra el Coronel Johnny Martínez y señala que el nuevo Directorio deberá ser designado por el periodo establecido en el Estatuto Social de la empresa, a fin de mantener estabilidad en las compañías, tal como se ha venido haciendo, en tal sentido los miembros no deberán ser intermediarios o designados para cada sesión ya que esto originaría la inestabilidad del Directorio.

Añade el Coronel Johnny Martínez que por parte de MIPSERVEN de Venezuela se ratifica a los miembros nombrados en pasado 18 de agosto de 2016.

Por la ENAMI EP el Ab. Steven García propone que el Directorio quede conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|--|
| 1. Ab. Steven García
Dr. Jorge García | Presidente del Directorio- Director Principal
Director Suplente |
| 2. Ab. Sayda Rosales A.
Ing. Freddy Górriz | Director Principal
Director Suplente |
| 3. Ing. Jorge Watel
Gerente EMCO | Director Principal
Director Suplente |

RESOLUCIÓN NO JGA-009-2016

Por la ENAMI EP el Ab. Steven García acuerda designar como miembros del Directorio de la compañía a

- | | |
|---|--|
| 1. Ab. Steven García
Ab. Jorge García | Presidente del Directorio- Director Principal
Director Suplente |
| 2. Ab. Sayda Rosales A.
Ing. Freddy Górriz | Director Principal
Director Suplente |
| 3. Ing. Jorge Watel
Gerente EMCO | Director Principal
Director Suplente |



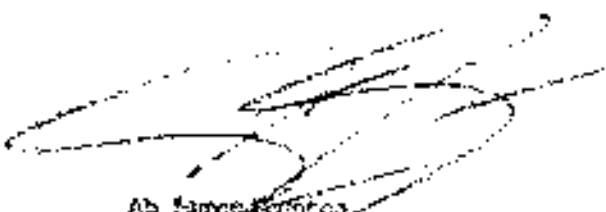
Una vez finalizada la fase de puesta a punto, la presente Junta, los miembros autorizan al Gerente General para que repare todos los autos y sustituya los documentos necesarios para el correcto funcionamiento de lo resultante en la presente Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Gerente General da por concluido el negocio para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los miembros de la Junta y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 10H30 horas.

Para constancia de lo antes, suscriben la presente los comparecientes, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de marzo de 2016.


Ab. Jaime Barrios
ACCIONISTA PRESIDENTE
Empresa Nacional Minera
ENAM EP


Carlos de la Cruz
ACCIONISTA
MINERVEN


Gilda Zúñiga Córdova Ramírez
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL